



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

PRESENCIA DE LA RESPONSA
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisado: *[Firma]*

Fecha: *[Firma]*

806
DECRETO NÚMERO DE
16 MAY 2017

Por el cual se hace un traslado a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del Artículo 189 de la Constitución Política, Artículos 35 al 40 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- TRASLÁDASE a la planta externa a la doctora **RUTH MERY CANO AGUILLÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.633.184, al cargo de **MINISTRO PLENIPOTENCIARIO**, código 0074, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

PARÁGRAFO PRIMERO.- La doctora **RUTH MERY CANO AGUILLÓN**, es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- La doctora **RUTH MERY CANO AGUILLÓN**, ejercerá las funciones de Encargada de Funciones Consulares en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

16 MAY 2017

[Firma manuscrita]
MARIA ANGELA HOLGUIN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores